Armenia. 29 de mayo de 2024

Señores
Corporación Autónoma Regional del Río Grande la Magdalena – CORMAGDALENA
Calle 93B No. 17-25 Oficina 504 Edificio Centro Internacional de Negocios
Bogotá D.C.

Cordial saludo

Asunto: Subsanación

Por medio de la presente en atención a su requerimiento, la empresa IGNIWEB S.A.S. con NIT 900.518.74-5, como participantes del **Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC-008-2024,** cuyo objeto es: "MIGRACIÓN Y RENOVACIÓN DEL HOSTING DEL SITIO WEB DE LA ENTIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL GESTOR DE CONTENIDOS INCLUYE MEJORAS Y AFINAMIENTOS DEL PORTAL WEB DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LINEA", realiza la entrega respectiva de los documentos solicitados para subsanación.

1. En atención a la solicitud mediante la EVALUACIÓN TÉCNICA sobre el requerimiento del certificado de cumplimiento expedida por el funcionario competente, adjuntamos copia de lo solicitado.

13.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES 13.3.1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y REQUISITOS	**4.- IGNIWEB S.A.S**
1.el proponente deberá acreditar su experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos debidamente ejecutados, cuyo objeto sea similar al del presente proceso 2.certificaciones que deberán estar firmadas por el representante legal o persona competente del contratante, indicando la experiencia relacionada con el objeto del contrato. 3.La sumatoria total de las certificaciones deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad al presente proceso. 4.Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información: *Nombre o razón social de la empresa contratante * Nombre o razón social del contratista * Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. *Objeto del contrato * Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) * Plazo de ejecución del contrato * Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) *Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación *Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo *Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente *Cargo y firma de quien expide la certificación. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, la experiencia se verificará de acuerdo 5.con la sumatoria de las experiencias específicas de cada uno de los integrantes de éstas, y que la tengan de manera proporcional a su participación (según porcentaje) en el mismo. 6.Para relacionar la experiencia, deberá diligenciarse el ANEXO correspondiente en el cual se consignará la Información sobre experiencia acreditada del proponente, suministrando toda la información allí solicitada. Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros podrán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo, En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el ANEXO correspondiente y las certificaciones aportadas, prevalecerá la información contenida en la certificación de experiencia y dicha información será la que se utilizará para la verificación.	**1.Si Cumple 2.Si Cumple 3.Si Cumple 4.No cumple: Subsanar el numeral Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente 5.N/A 6.Si Cumple**

COMITÉ TECNICO EVALUADOR	EVALUACION
Mínima Cuantía-MC-008-2024 JUAN DAVID MOSQUERA FONSECA TECNICO EVALUADOR	**Subsanar: numeral 13.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** **13.3.1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y REQUISITOS:** Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente de acuerdo a la certificación expedida por Cormagdalena

Atentamente,

Fabian E Acosta C

FABIAN ELIECER ACOSTA CUBILLOS
Representante Legal

IGNIWEB
Soluciones integrales para el mundo digital

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

CERTIFICA

Que se recibió a satisfacción el diseño y actualización del sitio WEB el día 5 de diciembre de 2022 por la empresa IGNIWEB S.A.S. identificada con NIT No. 9 0 0 5 1 8 7 4 6 - 5 según contrato prestación de servicios N°0-275-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB INCLUIDO UN GESTOR DE CONTENIDOS".

Para constancia de lo anterior se firma en Barrancabermeja.

Digitally signed by Marcela Guevara Ospina

MARCELA GUEVARA OSPINA
Supervisor-Prestación de servicios N°0-275-2022

Elaboro: Ing. Jeisser Rodriguez C – Contratista - Secretaría General
Reviso: Ing. César Rico – Profesional Universitario - Secretaría General